



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2021

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de Julio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por la Sra. Dexy Amparo Hidalgo Delgado, para alquilar el Local No. 6 - Comedor, ubicado en el Mercado Municipal, para realizar venta de alimentos preparados. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendidos de redes pertenecientes a personas naturales o jurídicas privadas dentro del Cantón Olmedo. **QUINTO.-** Conocimiento del Traspaso de Crédito que corresponde a la Quinta Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo para el año 2021, conforme a lo que establecen los Art. 256 y 258 del COOTAD. **SEXTO.-** Conocimiento del Traspaso de Crédito que corresponde a la Sexta Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo para el año 2021, conforme a lo que establecen los Art. 256 y 258 del COOTAD. **SÉPTIMO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, quien mociona que se apruebe el Orden del Día establecido para la sesión ordinaria Vigésima Novena, de hoy 20 de julio de 2021. Apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 105-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL 20 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de julio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, proponente aprobar el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 13 de julio de 2021. En vista que no hay ninguna observación, el Concejal RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO, apoya la moción. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor, CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, proponente, a favor. MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN, a favor, MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 106-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por la Sra. Dexy Amparo Hidalgo Delgado, para alquilar el Local No. 6 - Comedor, ubicado en el Mercado Municipal, para realizar venta de alimentos preparados. Interviene el Srg. (SP) Wilfrido Cantos, Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia: Buenos días señor Alcalde, Concejales, señorita Secretaria, Procurador Síndico, sobre la solicitud de la Sra. Dexy Amparo Hidalgo Delgado, para alquilar el Local No. 6 - Comedor, ubicado en el Mercado Municipal, ha cumplido con los requisitos necesarios por lo cual dejo en consideración al Consejo. La Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, solicita la palabra: Una vez revisada la documentación pertinente de acuerdo a la ordenanza, los documentos que sustentan la solicitud están completos, mociono la aprobar la solicitud de la Sra. Dexy Amparo Hidalgo Delgado, quien pide en alquilar el local No. 6, ubicado en el Mercado Municipal. Toma la palabra el Concejal RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO y apoya la moción presentada por la Concejala Martha Romero. Acto seguido se procede a la votación dando el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor, CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN, a favor, MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 107-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN ALQUILER LA SOLICITUD DE LA SEÑORA DEXY AMPARO HIDALGO DELGADO, LA CUAL PIDE ALQUILAR EL LOCAL NO. 6, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL; Y,**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolormedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHO LOCAL. El señor Alcalde dispone dar lectura al punto número cuarto del Orden del Día. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendidos de redes pertenecientes a personas naturales o jurídicas privadas dentro del Cantón Olmedo. Interviene el Procurador Síndico el Abg. José Miguel Mendoza, expresando: Gracias señor Alcalde, Concejales, señorita Secretaria, sobre esta Ordenanza hemos venido socializando por cual argumento que es procedente basada tanto en las resoluciones de la Corte Constitucional y el Acuerdo Ministerial No. 023, 041 del Ministerio de Telecomunicaciones, referente a que el cobro tiene que establecerse en diez salarios básicos unificados del trabajador, es prudente dentro del ámbito legal que esta ordenanza sea una sustitutiva por cualquiera preexistente que no ha sido utilizada anteriormente. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, solicita la palabra al señor Alcalde, indicando: Señor Alcalde concuerdo con el criterio del Abogado Mendoza, una de nuestras responsabilidades de acuerdo a las atribuciones que la ley nos confiere es poder analizar, actualizar las ordenanzas, que bien por hoy tenemos una que ya está actualizada, por lo cual considero pertinente las observaciones que el Procurador Síndico nos realizó, esta sería la ordenanza sustitutiva para poderla ejecutar de acuerdo a nuestra realidad territorial. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, propone mocionar que se apruebe definitivamente la ordenanza. El Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO** apoya la moción. Acto seguido se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación, la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 108-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES, BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ.** El señor Alcalde dispone dar lectura al punto número quinto del Orden del Día. **QUINTO.-** Conocimiento del traspaso de Crédito que corresponde a la Quinta Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo para el año 2021, conforme a lo que establecen los Art. 256 y 258 del COOTAD. Interviene el Director Financiero, el Ing. Edison Loor, he socializado con los Concejales y aclarándolas dudas se dio a conocer la Quinta Reforma al Presupuesto, que como determina el Art. 258 del COOTAD ha sido puesta en conocimiento de este Concejo. Conocido la reforma el señor Alcalde dispone se de lectura al siguiente punto en el orden del día. **SEXTO.-** Conocimiento del traspaso de Crédito que corresponde a la Sexta Reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Cantón Olmedo para el año 2021, conforme a lo que establecen los Art. 256 y 258 del COOTAD. Nuevamente interviene el Ing. Edison Loor, Director Financiero Municipal, y expresa: Como manifesté en el punto anterior se ha socializado con los Concejales la Sexta Reforma al Presupuesto y se aclararon las dudas presentadas al respecto y de acuerdo con el Art. 258 del COOTAD se pone en conocimiento del Concejo esta reforma. A continuación se da lectura al último punto en el Orden del Día. **SÉPTIMO.-** Asuntos Varios. Seguidamente, la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, solicita la palabra al señor Alcalde, indicando: Tenía una inquietud, no sé si el contratista de la obra que fue la primera carta de presentación y que fue la primera que usted realizó dentro de nuestro cantón, usted sabe se viene el mes de agosto, el Mes de la Interculturalidad, sería bonito que nos ayude y deje terminada la obra, para darle otra imagen a nuestro querido cantón. El Alcalde interviene, la obra no ha sido pagada en su totalidad y aún se sigue trabajando, ya que está siendo ejecutada, por lo cual no podemos exigir que esté finalizada la obra, me gustaría que converse con el Director de Planificación y el Director Financiero para que le den mayores detalles al respecto. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas siete minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec